



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2263/2014

Carpeta 3465/2013

Entrada 8523/2013

Expediente

Canelones, 14 de febrero de 2014.

VISTO: las palabras vertidas en Sala por el señor edil José Luis González que refieren a "Paradas de ómnibus en la localidad de Miguez."

RESULTANDO: I) que el referido Edil presentó un proyecto sobre paradas de ómnibus en esa zona que fue aprobado pero nunca se implementó;

II) que actualmente los ómnibus paran en todas las esquinas lo que provoca demora en los recorridos.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente enviar los presentes obrados a la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Comuna para su conocimiento.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Remítanse a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas con "Paradas de ómnibus en la localidad de Miguez" para que la Dirección General de Tránsito y Transporte tome conocimiento.

2. Regístrese.



JUAN RIPOLL
Secretario General



HUGO ACOSTA
Presidente